

Asignatura Curso

**Información web
Curso 2024/2025**



**IES Luis Buñuel
Dpto. Orientación**

Sumario

1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	2
2.- Criterios de evaluación.....	3
3.- Criterios de calificación.....	4
4.- Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores.....	5

1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación

Dentro del programa de Diversificación Curricular, el profesorado debe dar importancia a una evaluación continua real en la que, para poder determinar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado, se utilicen **instrumentos de evaluación variados** como la evaluación inicial, la observación en clase, las actividades realizadas dentro del centro, así como pruebas escritas, pero sin que sean estas últimas el único instrumento utilizado para evaluar al alumnado.

La diversidad de contenidos enseñables va a requerir como en el caso de los métodos, instrumentos de evaluación variados. De ellos podemos utilizar:

- Recogida de datos por análisis sistemático del trabajo del alumno (tareas diarias realizadas en clase).
- Realización de pruebas escritas a lo largo de la unidad didáctica.
- Valoración de los trabajos y actividades programadas, participación en clase, explicación cualitativa del progreso del alumno.

Respecto de los procedimientos destacar:

- Realización de mapas conceptuales, en el primer curso muy guiados por el profesor para ser completamente autónomos en el segundo curso.
- Síntesis y resúmenes de las intervenciones habidos tanto en el grupo pequeño, como en las puestas en común y recogida de estos en el cuaderno ordenadamente y escritos con corrección en castellano.
- Utilización de diferentes fuentes de información, siendo capaces de analizarlas, elaborando, fundamentándose en ellas, ideas propias sobre el tema que se trate. En el primer curso el profesor proporcionará los textos, diapositivas, etc., manejando al principio una sola fuente de información, para ir gradualmente aumentando su número y autonomía en su búsqueda.
- Expresar mensajes orales en público correctamente en castellano fruto de un correcto razonamiento lógico, sin utilizar coletillas de apoyo. Este procedimiento se puede trabajar en las puestas en común cuando se comunican los resultados de los diferentes grupos.

2.- Criterios de evaluación

CE.ACT.1	1.1. Comprender y explicar con rigor los fenómenos cotidianos, a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas expresándolos de manera argumentada, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.
	1.2. Resolver problemas mediante las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar la(s) solución(es) y expresando los resultados con corrección.
	1.3. Reconocer y describir situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas colaborativas en las que la ciencia pueda contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad y el medio ambiente.
CE.ACT.2	2.1. Emplear las metodologías propias de la ciencia en la identificación y descripción de fenómenos científicos a partir de situaciones tanto observadas en el mundo natural, como planteadas a través de enunciados con información textual, gráfica o numérica.
	2.2. Predecir, para las cuestiones planteadas, respuestas que se puedan comprobar con las herramientas y conocimientos adquiridos, tanto de forma experimental como deductiva, aplicando el razonamiento lógico-matemático en su proceso de validación.
	2.3. Aplicar las leyes y teorías científicas más importantes para validar hipótesis de manera informada y coherente con el conocimiento científico existente, y llevando a cabo los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas y analizar los resultados críticamente.
CE.ACT.3	3.1. Emplear fuentes variadas, fiables y seguras para seleccionar, interpretar, organizar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí lo que cada una de ellas contiene, extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema y desechando todo lo que sea irrelevante.
	3.2. Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física, la química y la biología y geología, incluyendo el uso correcto de varios sistemas de unidades, las herramientas matemáticas necesarias y las reglas de nomenclatura avanzadas, consiguiendo una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.
	3.3. Aplicar con rigor las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como los laboratorios de física, química y biología y geología, asegurando la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el cuidado de las instalaciones.
CE.ACT.4	4.1. Utilizar de forma eficiente recursos variados, tradicionales y digitales, mejorando el aprendizaje autónomo y la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, de forma rigurosa y respetuosa y analizando críticamente las aportaciones de todos.
	4.2. Trabajar de forma versátil con medios variados, tradicionales y digitales, en la consulta de información y la creación de contenidos, seleccionando y empleando con criterio las fuentes y herramientas más fiables y desechando las menos adecuadas y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.
CE.ACT.5	5.1. Establecer interacciones constructivas y coeducativas emprendiendo actividades de cooperación e iniciando el uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.
	5.2. Empezar, de forma autónoma y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para la comunidad.
CE.ACT.6	6.1. Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por mujeres y hombres, así como de situaciones y contextos actuales (líneas de investigación, instituciones científicas, etc.), que la ciencia es un proceso en permanente construcción y las repercusiones e implicaciones sociales, económicas y medioambientales de la ciencia actual en la sociedad.
	6.2. Detectar las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad entendiendo la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de toda la ciudadanía.

CE.ACT.7	7.1. Identificar los posibles riesgos naturales potenciados por determinadas acciones humanas sobre una zona geográfica, teniendo en cuenta sus características litológicas, relieve y vegetación y factores socioeconómicos.
CE.ACT.8	8.1. Reformular de forma verbal y/o gráfica, problemas matemáticos analizando los datos, las relaciones entre ellos y las preguntas planteadas.
	8.2. Seleccionar herramientas y estrategias elaboradas valorando su eficacia e idoneidad en la resolución de problemas.
	8.3. Obtener soluciones matemáticas de un problema, activando los conocimientos y utilizando las herramientas tecnológicas necesarias.
	8.4. Seleccionar las soluciones óptimas de un problema valorando tanto la corrección matemática como sus implicaciones desde diferentes perspectivas (de género, de sostenibilidad, de consumo responsable...).
	8.5 Formular y comprobar conjeturas sencillas de forma guiada analizando patrones, propiedades y relaciones.
	8.6. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas.
CE.ACT.9	9.1. Reconocer e investigar patrones, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples facilitando su interpretación y su tratamiento computacional.
	9.2. Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz interpretando y modificando algoritmos.
CE.ACT.10	10.1 Deducir relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas, formando un todo coherente.
	10.2 Analizar y poner en práctica conexiones entre diferentes procesos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias previas.
CE.ACT.11	11.1 centrado en la representación con propósito de comunicación y el criterio.
	11.2 centrado en la representación con propósito de resolución de problemas.
CE.ACT.12	12.1. Identificar y gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático generando expectativas positivas ante nuevos retos.
	12.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas aceptando la crítica razonada.
	12.3. Colaborar activamente y construir relaciones trabajando con las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva, pensando de forma crítica y creativa, tomando decisiones y realizando juicios informados.
	12.4. Gestionar el reparto de tareas en el trabajo en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, responsabilizándose del rol asignado y de la propia contribución al equipo.

3.- Criterios de calificación

La calificación de cada alumno en las evaluaciones que el centro establezca al efecto se obtendrá teniendo en cuenta los aprendizajes efectuados y el funcionamiento tanto individual como en su contribución al grupo. El alumno y el profesor harán este balance, cotejando después la nota obtenida y comentando los resultados y sus causas. En todo caso la comunicación será personal.

A la hora de tener en cuenta los aprendizajes efectuados para la calificación no a todos los alumnos se les exigirán los mismos objetivos, aunque **todos deberán alcanzar los mínimos especificados en los criterios de evaluación**. Es esta desde nuestro punto de vista una forma de atender a la diversidad: todos trabajan lo mismo, pero no a todos se les exige por igual.

En cuanto a la cuantificación de la calificación, ésta se hará atendiendo a la tabla siguiente:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Pruebas objetivas	80 %
Trabajo diario	10 %
Trabajos/actividades programadas	10 %

En el caso de que no se realizara ningún trabajo ni tarea programada el porcentaje correspondiente pasaría al apartado de *Trabajo diario*.

Los alumnos que suspendan una evaluación, tendrán la posibilidad de hacer recuperaciones de las pruebas objetivas. El *trabajo diario* se considera que es de evaluación continua. Si se aprecia una mejora, se dará por recuperada.

Los alumnos que no superen una evaluación tendrán la posibilidad de repetir las pruebas objetivas una sola vez. No se podrá obtener una calificación mayor de 5 puntos en una recuperación).

Solo se repetirán las pruebas objetivas en caso de ausencia del alumno si esta es justificada convenientemente (justificante médico o similar).

4.- Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores

La recuperación de las materias pendientes de cursos previos a la entrada al programa se hará dentro del propio programa, de tal manera que los ámbitos incluyan los aspectos no adquiridos de las materias con la misma denominación que las que se integran en ellos. Así, al finalizar el programa, si se superan los ámbitos, se considerarán superadas las materias de cursos anteriores que los componen.